



COMUNA DE
SAUCE VIEJO

Sauce Viejo, 25 de Enero de 2.021

RESOLUCION COMUNAL N° 7837/2021

VISTO:

La Ordenanza Comunal N° 3171/15 de fecha 22 de diciembre de 2.015 que ha dispuesto la contratación de personal temporario; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Ordenanza delegó esa facultad al Presidente de la Comisión Comunal;

Que es necesario para el correcto desempeño de la gestión de gobierno y en el marco de la situación de emergencia actual, asegurar un adecuado servicio comunal.

Que a tales fines se dispondrá de personal idóneo para realizar las diferentes tareas.

Que a los fines de proceder al encuadre legal de la designación, se prevé suscribir sendos contratos de locación de servicios donde se determinan las partes, las tareas a realizar, como así también las remuneraciones que percibirán mensualmente los "Locadores de Servicios" que se detallan en el artículo 1º de esta resolución.

Por ello,

EL PRESIDENTE de la COMISION COMUNAL de SAUCE VIEJO

RESUELVE

Artículo 1º) Apruébese el contrato de locación de servicios formalizado entre la Comuna de Sauce Viejo, representada por su Pte. Comunal Pedro D. Uliambre, y las siguientes personas:

- **Kumzyk, Jorge Alberto** DNI N° 17 728 217 Cuit: 20-17728217-1. A partir del 05 de Enero de 2021.

- **Domínguez, Javier Maximiliano** DNI N° 31 419 871 Cuit: 23-31419871-9. A partir del día 07 de Enero de 2021.

- **Pérez, Santiago Gabriel** DNI N°: 40 310 866. Cuit: 23-40310866-9. A partir del día 08 de Enero de 2021.

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar

-Casafus, Sergio Daniel DNI N°: 25 480 341. Cuit: 20-25480341-4. A partir del día 08 de Enero de 2021.

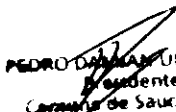
-Faccendini, Adrián Emanuel DNI N°: 40 618 431 Cuit: 20-4018431-6. A partir del día 19 de Enero de 2021.

Artículo 2º) Se ordena al Dpto. Contable a recepcionar la documentación correspondiente y efectuar los pagos estipulados, registrando este gasto en el Presupuesto Comunal año 2.021 en 8.1.1.1 – Erogaciones – 8.1.1.1.1-Erogaciones Corrientes-8.1.1.1.1– Bienes y Servicios No Personales -Partida 166-8 Honorarios y Retribuciones a terceros.

Artículo 3º) Notifíquese, pase copia de la presente al Dpto. Contable, regístrese y archívese.-


Dr. C.P. JORGE A. BESSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo




PEDRO DANIEL JULIAMBRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo